MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1150/

MAT: DESTINACIÓN SRA. LORETO ARELLANO SARABIA A ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 11 de Marzo 2014

VISTOS:

1.- Solicitud de fecha 28.02.14, de la docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", Sra. Loreto del Pilar Arellano Sarabia, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2.- Dotación docente año lectivo 2014.
3.- Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4.- Artículo 97, letra a) del decreto 453/91, Reglamento de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESTÍNASE** a la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la dotación de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", para desempeñarse a contar del 04 de marzo del 2014, en la dotación que se señala:

Nombre	: **Loreto del Pilar Arellano Sarabia**
R.u.t.	:
Título	: Profesora de Educación Básica Pos-título mención en Inglés para Profesores de Educación General Básica
Establecimiento	: Escuela E-980 "Nivequetén", RBD 4481-4
Cargo	: docente de aula
Nº de horas	: 30 hrs.
Calidad	: titular
Jornada	: según reglamento interno del establecimiento

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/